



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OSG/EOH/MCR

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DEJASE SIN
 EFECTO
 CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "JARDÍN INFANTIL
 MAZAPÁN"
 LINARES

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 6877111
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 3809

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

03 AGO. 2009

SANTIAGO, 8 DE JUNIO 2009

TOTALMENTE
 TRAMITADO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **DEJASE**, sin efecto la Resolución N° 9704 del 10 de Octubre del 2008, considerando la caducidad del cheque serie N° FS0024360 emitido con fecha 13 de noviembre del 2008, y en su reemplazo

2. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.99.7):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
074014310050	Equipamiento Deportivo (CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "JARDIN INFANTIL MAZAPÁN")	597.292-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 25 JUN. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

RETIRADO
 SIN TRAMITAR
 E.F.C.H.A. 2009 CON OFICIO N° 113
 14 JUN 2009

31 JUL. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD